Lima, 01 de julio de 2010

Señores

## TRIBUNAL DE ETICA

Teresa Quiroz Velasco, Presidenta Alfonso de Los Héroes Pérez-Albela, Vice Presidente Luis Peirano Falconi, Vocal Ursula Freundt Thurne Freundt, Vocal Graciela Fernández Baca, Vocal

Ref: RESOLUCION № 007-TE/2010

Estimados señores:

CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA
02 JUL 2010
RECIBIDO

Habiendo recibido y revisado el documento de Resolución emitido por vuestra institución, referente a la queja expuesta ante ustedes, el 10 de febrero del presente, y luego de enviar copias de todos los artículos con agravios y falsedades publicados por los diarios El Comercio, Peru21, El Trome, Suplemento Otorongo y el programa televisivo Cuarto Poder de America Televisión, resulta indignante que una institución Peruana, cuyo nombre debería reflejar el respeto hacia las personas, conformadas por su ética y veracidad de hechos, haya minimizado nuestra justa queja, al punto de desestimarla, con un sustento que con todo respeto, resulta ridículo, inaceptable y con un claro reflejo de favoritismo hacia el Grupo El Comercio.

Es inaudito, que ustedes crean que es correcto utilizar apelativos para referirse a las personas, que la fuente de las entidades en mención haya presentado innumerables infamias (en su mayoría ya probadas como tales), y que el arte ahora se traduzca a desnudos grotescos! Además de que en un caso de "interés público", como lo llaman, debería ser difundido imparcialmente y con hechos verídicos comprobados, ya que no es ETICO arrasar con la dignidad y derecho de toda persona a ser tratada como inocente hasta que se pruebe lo contrario. Asimismo, les aclaro que yo en lo personal no soy ninguna protagonista de los Petroaudios, pues soy una de las "testigos", y a ninguno de ellos, le han dedicado una sola página, ni caricaturas como en mi caso. Igualmente, mi novio, el Ing. Cesar Gutiérrez se encuentra en una etapa de investigación, sin embargo los apelativos y forma despectiva de los artículos de dichos diarios y canal televisivo, han sido siempre sentenciosos e incriminatorios.

Señores, acá el problema está, en que lamentablemente en el Perú, los medios influyen en las decisiones de las instituciones, convirtiéndose en un "poder mediático", infundiendo temor, ya que ninguna entidad se atreve a contradecirlos. Cómo es posible que ustedes, con los cargos que desempeñan, puedan admitir las razones que les han brindado estos diarios y el programa Cuarto Poder, para permitir los insultos,

ligerezas, y demás agravios, hacia nosotros, tratando de minimizarlos, sin el menor desparpajo.

Habíamos recibido advertencias de no perder el tiempo en hacerles llegar nuestra queja, tratándose del Grupo El Comercio, sin embargo confiamos en que se haría justicia.

Resulta increíble que, habiéndose publicado en el diario El Comercio, en una primera página, un correo electrónico, que fue comprobado como falso, una semana después de su publicación, ustedes pretendan considerarlo de información pública, cuando se está mintiendo a la población. Dicho correo, fue manipulado, con una clara intención de involucrarnos tanto al Ing. Cesar Gutiérrez, como a mi persona, en un acto de corrupción, para desacreditar y crear confusión. Nosotros con nuestros propios medios solicitamos un peritaje de índole internacional en Los Estados Unidos, el cual demostró que el correo publicado había sido burdamente fraguado. Asimismo contamos con una Declaración Jurada emitida por el experto forense y en la cual bajo penalidad de perjurio, certifica que el correo publicado por El Comercio cuenta con un párrafo adicional e inexistente en el correo original. Para su información, hemos interpuesto una demanda policial la cual se encuentra en etapa de investigación.

Partiendo de la premisa que ustedes ponen y haciendo uso de mi derecho a "opinión", sería interesante saber ¿Que opinarían, si nosotros en respuesta ante su Resolución № 007-TE/2010, los mencionamos con calificativos y apelativos denigrantes, y los publicamos en diferentes medios, como "expresión", o como "Arte" para así dar a conocer nuestra opinión, porque consideramos que es de interés publico?. Su respuesta y actitud, están sentando un precedente de aprobación al uso de adjetivos peyorativos, apelativos y publicación de falsedades, siempre y cuando sean de interés publico. Pareciera que los tentáculos del poder mediático, alcanzaran al Tribunal de Ética.

Como ciudadana, me avergüenzo de ver que una entidad como la de ustedes, no pueda ser imparcial al emitir un fallo, donde en cualquier otro país que no es gobernado por un monopolio mediático, puede dar un fallo limpio e imparcial, ya que ustedes están dispuestos a hacer quórum a un grupo mediático que intenta día a día arrasar y controlar más al país.

Tanto el Ing. Cesar Gutiérrez, como mi persona, seguiremos adelante con gran entereza y orgullo, en la lucha de acabar con las injusticias, descréditos, burlas y demás atropellos mediáticos de los que somos victimas, y a los que tantas entidades temen hacer justicia.

Respetuosamente

Lilv LeMasters